Dirigido a: Unidad de Desarrollo de Talento Humano

Fecha del Informe: 15 de Marzo de 2021

Nombre del funcionario: Isabel Quirós Sánchez

Nombre del puesto: Directora Ejecutiva

Unidad Ejecutora: Administración Superior

Período de Gestión: 18 de Abril del 2011 al 08 de Febrero de 2021

1. **Presentación**:

El día 18 de abril de 2011 ingrese a laborar a la Corporación Arrocera Nacional como Directora Financiera Administrativa

Tuve bajo mi responsabilidad las áreas de contabilidad, presupuesto, fiscalización, planificación y control interno, recursos humanos, Tecnología de la Información, Proveeduría, Tesorería, Archivo, Recepción y Servicios Generales.

El objetivo general fue la optimización del proceso administrativo y de todo el proceso de administración financiera, debía planear, coordinar, dirigir, controlar y supervisar todas las actividades financieras administrativas de la Corporación, siguiendo los lineamientos y procedimientos respectivos a fin de cumplir los objetivos institucionales.

El 21 de Mayo de 2018 la Junta Directiva me propone asumir la Dirección Ejecutiva y en la sesión número 805 acuerdan:
2.3(805-05-2018) Nombrar a la señora Isabel Quirós Sánchez, cedula 3-0280-0917, Directora Ejecutiva Interina de la Corporación Arrocera Nacional por un período de dos meses, el cual rige a partir del 01 de Junio hasta el 31 de Julio 2018 con las siguientes disposiciones:

1. En el momento que la Junta Directiva concluya el proceso de reclutamiento y selección del nuevo director ejecutivo, determinará lo que corresponda y suspenderá el nombramiento, en ese evento la señora Isabel Quirós Sánchez volverá al puesto de Directora Financiera.
2. El recargo de funciones no implica ningún aumento de salario, lo ejercerá con el salario que devenga actualmente como Directora Financiera, lo cual ha sido expresamente aceptado por esta.

3. Se ordena revocar el poder general otorgado al señor Fernando Araya Alpízar, cedula 1-1226-0529, Inscrito en el Registro de Personas Jurídica al Tomo 2017, Asiento Doscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y seis, el cual quedará revocado a partir del 31 de Mayo de 2018.
4. Se autoriza al Director Ejecutivo actual, señor Fernando Araya y al presidente de la junta directiva señor Alberto Alfaro para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público para protocolizar parcialmente el acuerdo 2.3 (805-05-2018), en lo conducente y se otorgue el poder general a la señora Isabel Quirós Sánchez. Acuerdo firme.

La Junta Directiva tomó cinco acuerdos para extender mi nombramiento y el quinto acuerdo se tomó el 18 de Febrero 2019, donde se me nombro de manera indefinida, 2.4 *(845-02-2019) Extender el plazo del nombramiento de la señora Isabel Quirós Sánchez, en el puesto de Directora Ejecutiva Interina, de la Corporación Arrocera Nacional, de manera indefinida. El cual rige del 18 de Febrero del 2019. El nombramiento no implica ningún aumento de salario, lo ejercerá con el salario que devenga actualmente como Directora Ejecutiva a.i. Acuerdo Firme.*

El 08 de Febrero de 2021 en la sesión de Junta Directiva número 945 en asuntos del sector industrial, el señor José Luis Bolaños Quesada, presidente de la Junta Directiva solicita la modificación del artículo 7 del Reglamento para la Participación Virtual de los Directores en las Sesiones de la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), aprobado mediante acuerdo 3.1(899-03-2020) en sesión ordinaria #899 del 23 de Marzo de 2020 y posterior a una reunión privada se me comunica el acuerdo de destitución como Directora Ejecutiva, según acuerdo A(345-02-2021) que dicta Esta Junta Directiva ha decidido renovar la visión administrativa aplicables a políticas públicas orientadas a maximizar eficientemente los recursos en pro del sector arrocero, por lo que hace efectiva sus facultades legales al amparo del artículo 20 inciso a) de la Ley 8285; apoyándose en los artículos 35, 85 y 478 del Código de Trabajo, se procede a destituir a la señora Isabel Quirós Sánchez de sus funciones como Directora Ejecutiva de la Corporación Arrocera Nacional a partir del día 08 de Febrero de dos mil veintiuno. En lo concerniente a las prestaciones laborales serán de su completo gozo como que en derecho corresponde.

El objetivo general de la Dirección Ejecutiva es planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de la Corporación siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva, a fin de lograr los objetivos establecidos, además del cumplimiento de la Ley 8285.

Durante los años de mi gestión la Corporación Arrocera Nacional atravesó una situación crítica institucional y del sector que demando redoblar esfuerzos y cumplir más allá de las funciones ordinarias. Esta situación se manifestó en el ámbito financiero, administrativo, funcional, político y sanitaria.

Se realizó una gestión de apoyo al sector y a la institucionalidad, y mediante una estrategia se logró visualizar a la institución, superar la situación deficitaria, acreditar el laboratorio de control de calidad en la norma ISO IEC 2017, alcanzar el tercer lugar en el Índice de Gestión Institucional , inscribir una variedad la Conarroz 3 ante la Oficina Nacional de Semillas y en conjunto con la representación de los sectores productor, industrial y el ejecutivo se trazo una ruta para hacer frente al proceso de desgravación arancelaria del año 2025. Esto implico un trabajo constante, firme y coordinado, apoyado por los colaboradores de la Corporación,

los cuales son los que en conjunto pudimos hacer frente a cada reto y obtener los resultados que menciono en el desarrollo de este informe.

2. Resultados de la gestión

2.1. Refiérase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda (Utilice el espacio que sea necesario).

Mis labores sustantivas están determinadas en el artículo 21 de la Ley 8285 “Ley de Conarroz” y el artículo 73 del Reglamento y las detallo a continuación:

> Artículo 73. Para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:
>
> a) Será el representante legal de la Corporación, de conformidad con las estipulaciones del artículo N.º 44 de la Ley N.º 8285; de este Reglamento y conforme a las disposiciones del Código Civil.
>
> b) b) Será el jefe jerárquico superior del personal de todas las dependencias administrativas y técnicas de la Corporación, excepto de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa las cuales dependerán de la Junta Directiva y de la Asamblea General, respectivamente.
>
> c) Será responsable ante la Junta Directiva del óptimo, eficiente y correcto funcionamiento de la Corporación y de sus dependencias. Además, deberá cumplir oportunamente y con diligencia, los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva y cuando corresponda, los de la Asamblea General.
> d) Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
>
> e) Servir de apoyo en los congresos arroceros.
>
> f) Gestionar recursos financieros externos para fortalecer y apoyar la identificación, elaboración, evaluación y ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación capacitación y transferencia de tecnología, de las fases agrícola, agroindustrial y comercial de la actividad arrocera que sean de interés nacional y regional.
>
> g) Fomentar y apoyar los sistemas de coordinación y cooperación entre los productores y los agroindustriales y las organizaciones de éstos inscritas en la Corporación, con el fin de mejorar sus relaciones para beneficio mutuo y de la actividad arrocera.
>
> h) Seleccionar, contratar, y destituir al personal de la institución, de acuerdo a lo estipulado en la política de recursos humanos.
>
> i) Velar por el cumplimiento de la Misión, Visión y Valores de la Corporación.

j) Asegurarse de que se lleven a cabo las auditorias y sus resultados, se den a conocer donde corresponda de manera oportuna.

k) Controlar el óptimo uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y Materiales de la Corporación.

l) Llevar las estadísticas generales y particulares de la institución y sobre la base de las mismas, realizar las proyecciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Corporación y de los servicios que presta.
m) Suscribir los convenios de cooperación técnica que apruebe la Junta Directiva.

n) Presentar las modificaciones presupuestarias financieras que de conformidad con la Ley correspondan.

3. Dirigir, realizar o verificar los resultados de las actividades del laboratorio, incluida la gestión del trabajo no conforme y dar seguimiento a la Revisión por la Dirección.

4. Asegurar que las computadoras sean las más convenientes para los propósitos de la Institución.
5. Evaluar anualmente a los funcionarios a su cargo según la herramienta en EXCEL (Evaluación CONA) que se les brinda para tal fin.
6. Ingresar a las oficinas que no corresponden a su lugar de trabajo, con la debida autorización de los encargados de la oficina a visitar.
7. Usar las computadoras que tiene la responsabilidad de operar y mantener estos sistemas en conformidad con los principios establecidos en el procedimiento PT-8 Cuidados y seguridad de las computadoras y plan de contingencia de la información.
8. Conocer y aplicar el PT-8 A-01 Reglamento para la Administración y Uso de los Recursos Informáticos.
9. Respaldar los archivos de su computadora. TI solamente lo hará cada mantenimiento preventivo y correctivo dado en el cronograma que es mínimo 2 veces al año. Outlook no se respalda, solo a solicitud del usuario y se entrega al mismo, no se almacena.
10. No permitir el uso de programas de descarga masivos, con el objetivo de bajar música y otros archivos cuyo propósito está fuera del orden laboral, y sus unidades de DVD quemador solo pueden ser utilizarlas para respaldos de información en lo que se conoce como continuidad de negocio que consiste en respaldar aquella información que para cada usuario sea indispensable para la continuidad de su trabajo habitual, dicho respaldo pueden hacerlo cada usuario cuando se considere importante tener dicho respaldo.

11. Cualquier otra función que influye en los resultados de las actividades del laboratorio.

2.2. Indique los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo (Utilice el espacio que sea necesario).

- 2014 Eliminación del Canon Fitosanitario que le daba $1,40 por tonelada métrica importada, lo que significo una disminución de los ingresos de la Corporación.
- 2016 Reforma Procesal Laboral modernización del código laboral
- 2019 Ley 9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Certificación ISO/IEC 17025:2005 / ISO/IEC 17025:2017

2.3. Refiérase al estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión (Utilice el espacio que sea necesario).

Desde el año 2011 que inicié mi gestión hasta el año 2020, se fortaleció el Sistema de Control Interno de la Institución gracias a la encargada de Control Interno y Planificación de la Corporación la cual impulso la implementación de diversas herramientas. Se realizó la contratación de una empresa externa que en conjunto con la Junta Directiva y la administración realizaron un Plan Estratégico, posteriormente la Unidad de Planificación y Control Interno en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información desarrollaron un software el cual se implementó en todas las unidades de la Corporación Esta herramienta permitió que los colaboradores se involucraran desde la inclusión del Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y el presupuesto, hasta la ejecución con el debido control con el SEVRI , mismos que se actualizan constantemente.. El fortalecimiento del Sistema de Control Interno es uno de los elementos que da como resultado una posición muy favorable en el Índice de Gestión Institucional.

2.4. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo, al menos durante el último año, o por el período de su gestión, en caso de que este sea menor a un año (Utilice el espacio que sea necesario).
Se actualizó el Plan Estratégico Institucional según la realidad del sector arrocero para que mediante el Plan Anual Operativo se planifiquen los objetivos de cada una de las Unidades de la Corporación y se logren las metas trazadas, mismas que se miden a través de indicadores. Anualmente se elabora el Informe Final de Gestión, el cual reúne todas las actividades desarrolladas por todas las instancias de la Corporación. Este plan resume las gestiones de cada dependencia y los logros alcanzados con el esfuerzo, compromiso y apoyo de todos los colaboradores los cuales se encausan en pro de la productividad, desarrollo y sostenibilidad del sector arrocero.

2.5. Refiérase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo (Utilice el espacio que sea necesario).

Como jerarca de la institución a partir del 01 de Junio de 2018 hasta el 08 de Febrero y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 8285, se impulsó la investigación, el mejoramiento genético, la transferencia tecnológica, la producción, el beneficiado y el mercadeo del arroz en Costa Rica.

Se cumplió a cabalidad con la elaboración, actualización, presentación y publicación de los Planes Estratégicos, de Trabajo y sus respectivos Resultados.

Los resultados más destacados en el área de Investigación, Mejoramiento Genético, Transferencia de Tecnología son los siguientes:

1. Variedad Conarroz 3
   Inscripción ante la Oficina Nacional de Semillas de la variedad de semilla Conarroz 3, única variedad inscrita en la historia de la Corporación.

2. Rendimiento

El rendimiento es uno de los indicadores más importantes en términos de productividad.
En el año 2020 se obtuvo el mejor rendimiento de la historia del sector arrocero de forma que se pasó de 4.20tm (toneladas métricas por hectárea) en el año 2018 a 4.50 toneladas métricas por hectárea en año 2020.

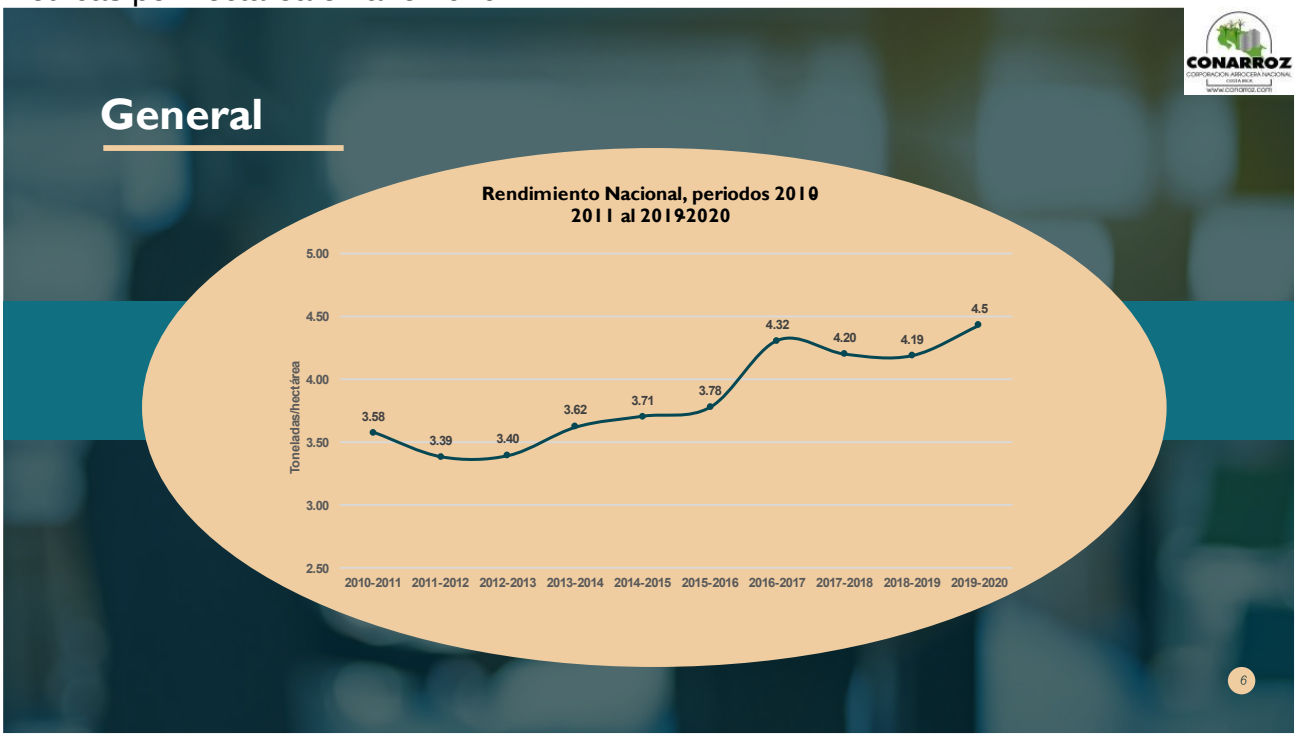

3. Aprobación por el Ministerio de Planificación de un pasante para el proyecto NAMA ARROZ

A través del Ministerio de Planificación y la Agencia de Cooperación Japonesa se logró la aprobación de un pasante para que elabore el proyecto de mitigación del cambio climático en la producción de arroz: NAMA ARROZ.
Con la pandemia del COVIT 19 está pendiente la llegada del pasante.

4. Desarrollo de la Nota Conceptual del Nama Arroz.

En coordinación con la Unidad de cambio climático del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la empresa Gestarse se elaboró la nota conceptual del Nama Arroz, la cual será el fundamento para el desarrollo y ejecución del Plan Piloto Nama Arroz Costa Rica, con la participación de productores y agroindustriales.

5. Consolidación del trabajo de Mejoramiento Genético

Se continuó el proceso de multiplicación de semilla Conarroz 3, nueva variedad de Conarroz, se dio continuidad a los ensayos en las cinco regiones arroceras de las diferentes etapas del esquema de mejoramiento genético.

- Durante el año 2020 se hicieron 90 cruces exitosos.
- Evaluación de germoplasma:
- Parcelas de observación
- Ensayo regional de rendimientos
- Evaluación de poblaciones segregantes

6. Boletín Climatológico para arroz

Se estableció un convenio de cooperación con el Instituto Meteorológico Nacional, desarrollando el boletín climatológico para arroz, el cual, se publica todas las semanas.

7. Incremento en los proyectos y ensayos prácticos de Manejo Agronómico

En el año 2020 se logró ejecutar 38 proyectos a nivel regional, entre los temas desarrollados están:
Prácticas agronómicas para un modelo de producción sostenible.
Comportamiento agronómico de variedades comerciales por región.
Evaluación de dinámica de plagas
Riego:

- Se trabajó en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Están en desarrollo dos reservorios en la región Chorotega, específicamente en la Península de Nicoya, en conjunto con los productores y el CEMEDE-UNA
- Se llevaron a cabo en las cinco regiones arroceras en las que se involucró productores en cada uno de los períodos, en el año 2020, fueron 658.50 hectáreas de levantamiento topográfico y en confección de taipas se trabajó con 10 productores que involucran 610 has.

Evaluación de productos de control de ácaros.
Manejo de las fechas de siembra.
Sistema Intensivo de Cultivo de Arroz
Manejo de malezas.
Sistema de fertilización.
Herramientas y acciones en pro del Sector

- Elaboración de material de apoyo para el seguimiento de las prácticas agronómicas con los productores:
- Manejo de malezas
- Cartillas de etapa fenológica
- Control químico de insectos-maleza y enfermedades.
- Confección de la libreta de campo para el registro de prácticas de manejo de cultivo y costos.
- Guía de manejo agronómico.
- Actualización del manual de buenas prácticas.

Revisión y aportes técnicos a la normativa relacionada con el sector, dentro de estos se encuentran:

- Ley del recurso hídrico
- Guía cálculo de dotaciones de agua.
- Políticas sobre áreas protegidas
- Ley de semillas
- Propuesta reglamentaria SETENA
- Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor.

8. Inicio de Plan Piloto de Asistencia Técnica personalizada con productores

Se implementó un plan piloto con 52 productores, 900 hectáreas de las cinco regiones arroceras para el incremento de los rendimientos, dada la buena ejecución de labores de cultivo según recomendaciones técnicas de los colaboradores de la Dirección de Investigación.

9. Fortalecimiento del Sector

En conjunto con el ejecutivo, directores de Conarroz, productores, agroindustriales y personal administrativo lograron generar una ruta de trabajo para el fortalecimiento y protección del sector. Ver página 9 de Revista Especial, rendición de cuentas.

10. Actualización del Manual de Buenas Prácticas agrícolas en coordinación con el Servicio Fitosanitario del Estado.

11. Desarrollo de Proyecto Uso de Microorganismos.

En la agricultura el uso de microorganismos es imprescindibles para mantener la fertilidad del suelo, para desarrollas cultivos sanos y vigorosos generando una cosecha más sana y vigorosa. Este proyecto consistió en comprar en instalar la infraestructura para la reproducción de microorganismos y participaron 7 productores de la Región Huetar Norte.

12. Manejo de plagas y enfermedades

Este es un tema de atención continúo y se logró que los productores adaptaran:

- La utilización de trampas de luz
- El Uso de feromonas

Actividades de Capacitación

La capacitación a productores es uno de los pilares de la Corporación, a pesar de la pandemia se continúo y desarrollaron capacitaciones para los productores de arroz en temas como:

- Se promueve el uso de tecnologías como el uso de drones, las alternativas para siembra en riego como la micro nivelación y la adecuación de terrenos, el uso de rufas.

- Se coordino en con el INA y se estableció un programa en Agro empresarialidad para el sector arrocero.
- Se dio capacitación en temas como manejo de malezas, manejo de enfermedades del arroz, sistema intensivo del cultivo del arroz, perspectivas climáticas para las diferentes regiones, trasplante mecanizado de alta productividad, aspectos nutricionales relacionados con el manejo de fertilizantes del cultivo del arroz entre otras.
- Se llevo a cabo la conclusión de la Escuela del Arroz mediante charlas virtuales en diferentes temáticas para los productores de arroz en temas como liderazgo y emprendimiento, Agricultura de precisión, gestión de suelos y riego y drenaje.

Defensa del Modelo de Regulación de Precios

Tras meses de discusiones y negociaciones Conarroz logro que el MEIC mantuviera para el año 2020 el modelo de regulación de precios.

Rectoría de Conarroz en al año 2020

- En el año 2020 se logro el abastecimiento de arroz con la compra de la producción nacional y las importaciones, planificando y coordinando en esta época de pandemia.

- Gracias a los argumentos de Conarroz, el MEIC afirmó ante la Coprocom que la regulación esta basada en la Ley 8285.

- Se paralizó el ingreso del TLC con Ecuador gracias a la defensa realizada.

- Se gestionó una estrategia para evidenciar los múltiples problemas, inconsistencias y amenazas para el sector agrícola, si Costa Rica iniciaba su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico.

- Se sustento técnicamente las amenazas y prejuicios para el sector arrocero con la adhesión a la OCDE.

- Se realizaron giras a las regiones arroceras para conocer la problemática de los productores y agroindustriales con la finalidad de generar respuestas a los asuntos más urgentes del sector.

A nivel Institucional es importante mencionar los siguientes logros

Acreditación del Laboratorio de Control de La Norma ISO/IEC 17025:2017

En mi administración se logró con gran esfuerzo y colaboración del equipo de trabajo que El Ente Costarricense de Acreditación según las facultades que le otorga la ley 8279, declarará que el Laboratorio de Control de Calidad de CONARROZ se acreditará en la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017, Cumpliendo los requisitos

generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación.

Este logro se alcanzó el 20 de septiembre del 2019 acreditación otorgada en el Congreso Arrocero 2019. Esta acreditación contiene todos los requisitos que tienen que cumplir los laboratorios de ensayo y calibración para demostrar que disponen de un sistema de gestión de la calidad técnicamente competente y que son capaces de producir resultados técnicamente válidos.

Tercer lugar de Índice de Gestión Institucional

La Contraloría General de la Republica le comunico a la Corporación Arrocera Nacional que obtuvo un puntaje de 98.2 lo cual ubica la Institución en el tercer puesto de 158 Instituciones públicas. Este índice mide el avance en el establecimiento y la implementación de factores formales para potenciar la gestión pública las cuales están relacionadas con ocho procesos comunes a las instituciones: Planificación, Gestión Financiero-contable, Control interno, Contratación Administrativa, Presupuesto, Tecnología de Información, Servicio al usuario y Recursos Humanos.

Reorganización

Se hizo una propuesta de la estructura organizacional la cual fue aceptada e implementada en los períodos 2018 y 2019. Esta reorganización estaba totalmente alineada con la política de contención del gasto y que genero un ahorro importante en busca del equilibrio presupuestario y de la disminución de las pérdidas netas en los periodos fiscales.

Contratación de un consultor en Comunicación

Se contrato una empresa de comunicación externa que diseño e implemento una estrategia de comunicación, herramientas de evaluación y monitoreo que permitieron desarrollar la imagen institucional, fortalecer el alcance de la audiencia y permitió la participación en medios de comunicación escrita, radial, en redes sociales y con producción grafica uniforme.

Cumplimiento de Acuerdos

Se ejecutó un 98.44% de los acuerdos de Junta Directiva para el período finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

Equipo de trabajo

Se consolido un equipo de trabajo potenciando las capacidades de los colaboradores y logrando acciones beneficiosas para el sector y un clima organizacional productivo y con un desempeño positivo.

Tecnología de la Información

Conarroz cuenta con dos colaboradores que constantemente desarrollan aplicaciones que mantienen una plataforma informática actualizada y que da soporte a todas las unidades de la Corporación generando seguridad y transparencia en la información.
En el año 2020 lograron desarrollo un sitio Web para Conarroz.

2.6. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir (Utilice el espacio que sea necesario).
Hay proyectos que son continuos como lo son la productividad, la regulación de precios y la asistencia técnica entre otros.
Los proyectos pendientes son:

- Dar seguimiento a la ruta establecida para desgravación DR. CAFTA del año 2024, según el trabajo realizado en la mesa interinstitucional y según las políticas enviadas por el MEIC Y el MAG a la Corporación Arrocera Nacional en el año 2021.

- Contratación de una empresa externa para la actualización de los costos de producción agrícola y agroindustriales.

- Dar continuidad para establecer la ruta de comercialización de la semilla Conarroz 3 y próximas variedades que inscriba la Conarroz.

- Firmar el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, mismo que estaba en revisión por parte de la asesoría legal de ambas instituciones, en el marco de la consecución de fondos no reembolsables en el NAMA ARROZ

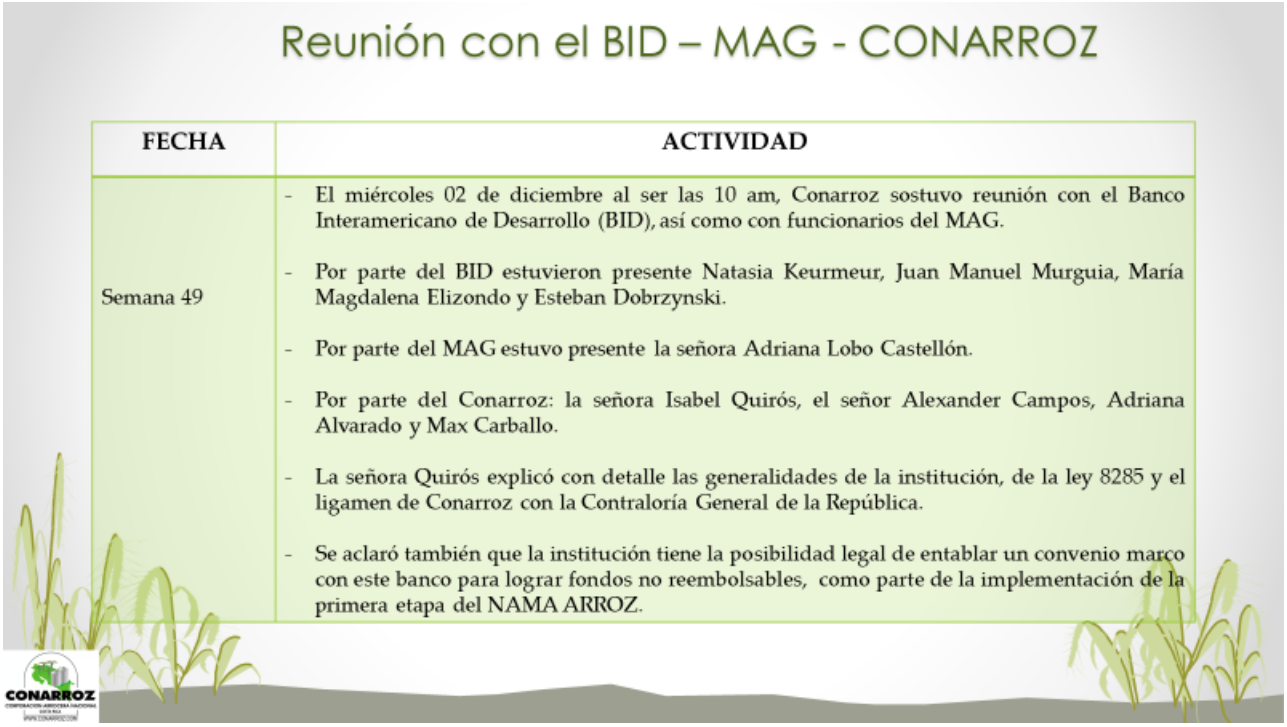

Reunión con el BID – MAG - CONARROZ

FECHA	ACTIVIDAD
Semana 49	- El miércoles 02 de diciembre al ser las 10 am, Conarroz sostuvo reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como con funcionarios del MAG. - Por parte del BID estuvieron presente Natasia Keurmeur, Juan Manuel Murguia, María Magdalena Elizondo y Esteban Dobrzynski. - Por parte del MAG estuvo presente la señora Adriana Lobo Castellón. - Por parte del Conarroz: la señora Isabel Quirós, el señor Alexander Campos, Adriana Alvarado y Max Carballo. - La señora Quirós explicó con detalle las generalidades de la institución, de la ley 8285 y el ligamen de Conarroz con la Contraloría General de la República. - Se aclaró también que la institución tiene la posibilidad legal de entablar un convenio marco con este banco para lograr fondos no reembolsables, como parte de la implementación de la primera etapa del NAMA ARROZ.

- Firmar el convenio FEDEARROZ – CONARROZ. Estaba para revisión de los departamentos legales.

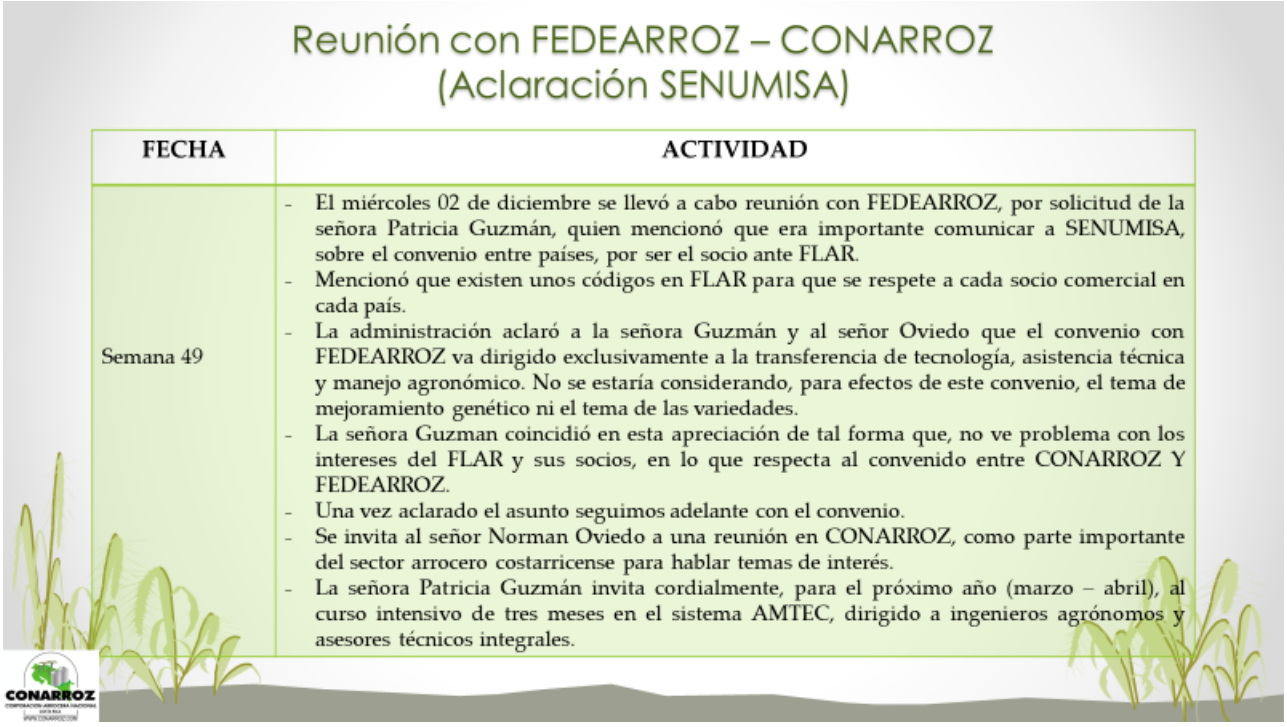

Reunión con FEDEARROZ – CONARROZ
(Aclaración SENUMISA)

FECHA	ACTIVIDAD
Semana 49	- El miércoles 02 de diciembre se llevó a cabo reunión con FEDEARROZ, por solicitud de la señora Patricia Guzmán, quien mencionó que era importante comunicar a SENUMISA, sobre el convenio entre países, por ser el socio ante FLAR. - Mencionó que existen unos códigos en FLAR para que se respete a cada socio comercial en cada país. - La administración aclaró a la señora Guzmán y al señor Oviedo que el convenio con FEDEARROZ va dirigido exclusivamente a la transferencia de tecnología, asistencia técnica y manejo agronómico. No se estaría considerando, para efectos de este convenio, el tema de mejoramiento genético ni el tema de las variedades. - La señora Guzman coincidió en esta apreciación de tal forma que, no ve problema con los intereses del FLAR y sus socios, en lo que respecta al convenido entre CONARROZ Y FEDEARROZ. - Una vez aclarado el asunto seguimos adelante con el convenio. - Se invita al señor Norman Oviedo a una reunión en CONARROZ, como parte importante del sector arrocero costarricense para hablar temas de interés. - La señora Patricia Guzmán invita cordialmente, para el próximo año (marzo – abril), al curso intensivo de tres meses en el sistema AMTEC, dirigido a ingenieros agrónomos y asesores técnicos integrales.

- Continuar con la segunda etapa del establecimiento del NAMA ARROZ.

- Implementar la capacitación de cambio generacional con la UTN.

- Continuar con las capacitaciones del INA para la agro empresarialidad de los productores arroceros.

- Implementación del programa de Investigación para el año 2021.

- Elaboración de libro sobre la Historia del Arroz en Costa Rica y la Memoria Institucional.

- Resultados del Clima Organizacional e implementación de recomendaciones según los resultados.

- Mantener la acreditación del Laboratorio de Control de Calidad.

2.7. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión (Utilice el espacio que sea necesario).

La principal fuente de generación de recursos de la Corporación Arrocera Nacional proviene del 1.5 por ciento de compra de arroz nacional (0.75% productores y 0.75% industriales) y el 1.5% de importación de arroz.
Se ha generado una política de contención del gasto para lograr el equilibrio presupuestario, lo que ha permitido que a través de los años se logre maximizar la utilización de los recursos

financieros y para el período finalizado el 30 de Setiembre de 2020 se logró que los ingresos superaran los gastos en ₡14,2 millones de colones.

Según los estados financieros para el periodo finalizado el 31 de Diciembre de 2020 el ingreso equivale a ₡1,989,071,467 y los gastos a ₡1,974,790.890 con un resultado a favor de ₡14,280,577.

La ejecución presupuestaria para el último período fue del 95% con un total de gastos de ₡1,934,361,356
Se tiene un activo total de ₡4,665,340.931 y un patrimonio de ₡4,627,773.717.

El total de inversiones es de ₡3,826,434.695.00.

Este es el resumen de los recursos financieros según los estados financieros finalizados el 31 de Diciembre de 2020.

El funcionario saliente da fe que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios de la Corporación Arrocera Nacional prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N º 7428, del 7 de septiembre de 1994, y sus reformas.

ISABEL QUIROS SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ISABEL QUIROS SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.06 08:04:21 -06'00'

Firma del funcionario	302800917 Cédula